



DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN
 EXPEDIENTE: CEDHV/1VG/DAV/0064/2021
 RECOMENDACIÓN: 022/2022
 OFICIO NÚM. CEDHV/DSC/0819/2022



LIC. JOSÉ LUIS LIMA FRANCO
 SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO
 PRESENTE

Con fundamento en los artículos 4, fracción III, 9, fracción I, 12 y 25 de la Ley 483 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 83, fracción I y 177 del Reglamento Interno de este Organismo, hago de su conocimiento que el día veintiséis de abril del año en curso, se emitió la **Recomendación 022/2022**, con motivo de la queja presentada por la **C. Maximina Olivares Espíndola**, en contra de servidores públicos de esa dependencia a su cargo.

En consecuencia, me permito remitirle la recomendación de mérito, solicitándole que, dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de su recepción, se sirva dirigir respuesta sobre su aceptación o rechazo a la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Así mismo, respetuosamente, le solicito instruya a quien considere pertinente para que, en el presente oficio, se haga constar la fecha, hora, sello de esa dependencia y nombre de quien recibe, a fin de precisar el inicio y vencimiento del término a que se refiere el párrafo anterior.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

2085

Atentamente
 Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, 29 de abril de 2022

Mtra. Elba Elena González Fernández
 Directora



C.c.p. Expediente
 EEGF/vv

C/Maxi